

Derechos Humanos – España Vs Colombia

Jaime Veloza Martínez

Universidad La Gran Colombia
Facultad de Derecho
Bogotá
2014

DERECHOS HUMANOS – COLOMBIA VS ESPAÑA

Veloza M, J¹
Universidad La Gran Colombia

ABSTRACT

This article seeks to compare Human Rights in Colombia, with Human Rights in Spain. For this we will make a brief historical review of human rights in each country and throughout history.

It also aims to make different comparisons from which to judge the implementation of Human Rights in the two nanciones.

Key words: Human Rights - history-violence – protection

RESUMEN

El presente artículo busca comparar los Derechos Humanos en Colombia, con la los Derechos Humanos en España. Para esto se realizará una breve reseña histórica de los Derechos Humanos en cada país y a través de la historia.

También se pretende realizar diferentes comparaciones que permitan apreciar la aplicación de los Derechos Humanos en las dos naciones.

Palabras Clave: Derechos Humanos - historia- violencia - protección

¹ Jaime Veloza Martínez, estudiante de Derecho, Universidad La Gran Colombia.

Introducción

En el siglo XX tras finalizar la Primera Guerra Mundial y debido a la barbarie vivida se dan a conocer declaraciones que de cierta manera buscan proteger los Derechos Humanos; durante la Segunda Guerra Mundial en la diferencia del trato a sus enemigos, la cual se hizo evidente en que se permitía al país derrotado recoger sus víctimas y trasladarlas a su país de origen.

Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial Alemania arremetió contra el mundo con su poderío económico y militar, se vivió la época del nazismo bajo el mando de Adolfo Hitler, estos acontecimientos hicieron que surgiera un gran impulso al respeto de los Derechos Humanos veintiséis Estados aúnan sus esfuerzos para luchar contra las potencias nazi-fascistas del Eje, comprometiéndose a crear, tras la conclusión de la guerra una organización internacional que trabaja unida por la paz mundial.

Durante la Revolución Francesa y las condiciones sociales y económicas que la acompañaron, fueron declarados en 1948 los derechos humanos, pero empezaron a circular en el lenguaje internacional hacia el año 1970. “El desarrollo económico y político de los siglos XV y XVI requería de un soporte filosófico fundado en las ideas de libre propiedad y libertad de empresa, por una parte, y de igualdad ante la ley, libertad e igualdad políticas por otra”², es por esto que se da la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. La idea de estos derechos era que las personas pudieran gozar de derechos esenciales; en esta declaración participo una colonia Americana, una comunidad Estadounidense y por su puesto una colonia Francesa. Los derechos fundamentales son todos aquellos derechos de los cuales es titular el hombre por el mero hecho de serlo, es decir que le pertenecen al ser humano sin distinción de raza, condición, sexo o religión. Se les ha dado varias denominaciones como lo son derechos humanos, derechos del hombre, derechos de la persona para luego definirlo como derechos fundamentales.

²www.udea.edu.co

El artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU define “Los derechos humanos como aquellas *"condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización"*. En consecuencia son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, «sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».

La proclamación de esta Declaración se hizo en los términos siguientes: *Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.* Los Derechos Humanos quedaron definidos internacionalmente en los términos y con el alcance: *Un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto en los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.*³

Luego de una breve reseña histórica del surgimiento y Declaración de los Derechos Humanos se hará un comparativo de los Derechos Humanos en España y Colombia con el fin de establecer diferencias y similitudes entre estos países, teniendo como apoyo los conocimientos y material adquirido en la realización del Seminario Internacional.

³ Carta de las Naciones Unidas (1945).

Derechos Humanos en España

Los primeros documentos escritos en los que comienzan a esbozarse esos derechos esenciales los encontramos en España, en la Edad Media: son Las cartas pueblas y Los Fueros Reales . Se trata de pactos o acuerdos entre el rey o los señores feudales y la gente del pueblo, por medio de los cuales se reconocían a estos últimos algunos derechos. El documento de los "Derechos Hombre y del Ciudadano" tuvo repercusiones en la Revolución de Independencia de Nueva Granada y Venezuela. Los Derechos Humanos se convirtieron en un símbolo de la Libertad por la Independencia. Ellos fueron incluidos en las Constituciones políticas que se aprobaron en la Primera República Granadina.

En el siglo XX España vivió un periodo de la historia denominado “El franquismo”, periodo que dura cuarenta años, en desde otoño de 1936 hasta la muerte del dictador Francisco Franco en 1975. El franquismo en esencia es un régimen autoritario de carácter personalista y militar, surgido de la guerra civil, éste periodo fue también denominado como el régimen de “terror blanco”, el fin de este movimiento fue siempre obtener la victoria en la guerra dejando de lado la voluntad de los españoles la cual había sido manifestada de forma democrática.

Este periodo se caracteriza por ser un periodo de represión y violación de los derechos humanos, delitos contra la humanidad como genocidio, desaparición forzada, asesinatos, torturas, desapariciones, secuestros, ataque a la población civil, se estima que fueron asesinadas y desaparecidas alrededor de 200.000 personas. Durante la dictadura franquista, a la mujer española se le arrebataron los derechos que la Constitución de 1931 le había otorgado, como la igualdad con respecto al varón y el derecho a voto. Con el Régimen, la mujer pasó a asumir el papel de madre y esposa.

Debido a la situación vivida en España en 1946 las Naciones Unidas condenaron el régimen de Franco y decidieron que, mientras continuara ese régimen, España, no sería admitida en las Naciones Unidas. El 14 de diciembre de 1955, la Asamblea General de la ONU admitió a 16 nuevos países, entre los que se encontraba España que, por orden alfabético a la hora de

ingresar, se convertía en el miembro número 65, teniendo ahora un papel fundamental en la política internacional de la ONU.

España actualmente es el tercer país que ha ratificado el Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; lo que demuestra sus esfuerzos como uno de los principales impulsores del reconocimiento de los derechos humanos. *“En la actualidad España es candidata a ser miembro del Consejo de Seguridad de la ONU para el bienio 2015-2016. Sería la quinta vez que España se sienta en este decisivo órgano de Naciones Unidas, y la ingente labor que prevé el Gobierno para lograrlo ya comenzó a principios de 2005. El pasado mes de septiembre de 2012, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, manifestó ante la Asamblea General el firme compromiso de España con esta institución y su decisión de protagonizar un papel activo en la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas comunes. Expresó que "la voluntad de España es trabajar en el Consejo con un espíritu abierto, constructivo y comprometido con la paz y seguridad internacionales, con la promoción y defensa de los derechos humanos y con la búsqueda de un desarrollo sostenible para todos".⁴*

Derechos Humanos en Colombia

La Historia de Colombia desde la Revolución de Independencia, ha estado relacionada muy directamente con los “Derechos del Hombre y del Ciudadano”, que aparecen oficialmente en las Constituciones Políticas, desde las que se difundieron en la Primera República Granadina, conocida popularmente con el nombre de Patria Boba. Esta idea tiene raíces históricas muy profundas en la mentalidad antropocéntrica que considera al Hombre como centro de la sociedad y de la Historia. En Colombia fue célebre la defensa de los Derechos del Hombre que hizo Antonio Nariño en julio de 1795, en ella expuso las tesis de la soberanía popular y el fondo doctrinario de la Declaración de los Derechos Humanos, como un patrimonio de la cultura universal. El conocimiento por los neogranadinos de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, crea un nivel de conciencia para sí, de sectores marginados. La fundación de La República, no generó un clima adecuado al tratamiento de los Derechos Humanos, a pesar de la abolición de los resguardos indígenas y de la esclavitud, en enero de 1851, los ex esclavos, indígenas y

⁴ Espana.es

peones mantuvieron su dependencia laboral del hacendado, quien pagaba en especie o bajos salarios, de dicha lealtad, se obtenía el “bienestar” económico.

En 1987, bajo la presidencia de Virgilio Barco, se abrió la Oficina de Derechos Humanos de la Presidencia de la República con el nombre de "Consejería para la Defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos"⁵. La apertura de esta oficina marcó la diferencia en el tratamiento público y político de los derechos humanos en Colombia. Desde entonces la Presidencia de la República ha gestionado políticas de protección, las cuales han rendido frutos en el mejoramiento de la vigencia de los derechos humanos en medio de las violencias crecientes que han azotado al país durante años. Los Derechos Humanos en la historia colombiana, han recorrido un difícil camino desde la independencia hasta hoy, han sido objeto de violación constante aún con su consagración jurídica y política existente.

Como avance hacia el respeto de los derechos humanos en Colombia, en el año 2012 iniciaron los diálogos de Paz con las FARC en la Habana Cuba, las negociaciones se fundamentan en un "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". Iniciaron formalmente el 18 de octubre de 2012. Se fraccionan en cuatro fases, la primera que fue la etapa de acercamientos secretos conversaciones exploratorias durante seis meses. La segunda que es la concreción de los acuerdos, la tercera que es la refrendación y la cuarta que será la implementación de éstos. Los puntos de la segunda fase constan en discutir la política de desarrollo agrario integral, el participación en política que tendrían miembros de las FARC ante una eventual dejación de armas, el fin del conflicto por lo menos en lo que concierne a la incidencia de esta guerrilla, la actual política de drogas, y por último la reparación a las víctimas, tanto de las FARC como del Estado.⁶

⁵ Decreto Presidencial 2111 de 1987.

⁶ Presidencia de la República

Organización de las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos.

Debido a su singular carácter internacional, y las competencias de su Carta fundacional, la Organización puede adoptar decisiones sobre una amplia gama de temas, y proporcionar un foro a sus 193 Estados Miembros para expresar sus opiniones, a través de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos y comisiones.

Las Naciones Unidas son una organización de Estados soberanos. Los Estados se afilian voluntariamente a las Naciones Unidas para colaborar en pro de la paz mundial, promover la amistad entre todas las naciones y apoyar el progreso económico y social. La Organización nació oficialmente el 24 de octubre de 1945. En el momento de su creación se admitieron como Miembros 51 países; actualmente, con la reciente inclusión de Sudán del Sur en el 64º período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en 14 de Julio del 2011, 193 países son Miembros de las Naciones Unidas.

El nombre de "Naciones Unidas" fue utilizado por primera vez por Franklin D. Roosevelt en la "Declaración de las Naciones Unidas" el 1 de enero de 1942. También se utilizó durante la Conferencia de San Francisco, celebrada del 25 de abril de 1945 al 26 de junio del mismo año, donde nació la Organización. La Organización de las Naciones Unidas fue fundada el 24 de octubre de 1945 por los 51 Miembros que firmaron la "Carta de las Naciones Unidas" en la Segunda Guerra Mundial contra los países del Eje y se convirtió en sucesora legal de la Sociedad de Naciones en 1946

La labor de las Naciones Unidas llega a todos los rincones del mundo. Aunque es más conocida por el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la prevención de conflictos y la asistencia humanitaria, hay muchas otras maneras en que las Naciones Unidas y su sistema (organismos especializados, fondos y programas), afectan a nuestras vidas y hacer del mundo un

lugar mejor. La Organización trabaja en una amplia gama de temas fundamentales, desde el desarrollo sostenible, medio ambiente y la protección de los refugiados, socorro en casos de desastre, la lucha contra el terrorismo, el desarme y la no proliferación, hasta la promoción de la democracia, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, la gobernanza, el desarrollo económico y social y la salud internacional, la remoción de minas terrestres, la expansión de la producción de alimentos, entre otros, con el fin de alcanzar sus objetivos y coordinar los esfuerzos para un mundo más seguro para las generaciones presentes y futuras.⁷

Las Naciones Unidas tienen entre sus principales objetivos

- Mantener la paz y la seguridad internacionales.
- Fomentar relaciones de amistad entre las naciones.
- Ayudar a las naciones a trabajar unidas para mejorar la vida de los pobres, vencer el hambre, las enfermedades y el analfabetismo, y fomentar el respeto de los derechos y libertades de los demás.
- Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos objetivos comunes.

⁷ <http://www.un.org/es/>

Comparativo España - Colombia

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre las dos naciones y algunos aspectos que tienen que ver con los Derechos Humanos:

ESPAÑA	COLOMBIA
<p style="text-align: center;">1. Constitución Política</p> <p>-La constitución española obliga al cumplimiento y protección de los Derechos de los ciudadanos especiales.</p> <p>-Contiene Diez Títulos de los cuales el Título Primero que contiene cinco capítulos en 55 Artículos los cuales corresponden a los “Derechos y Deberes Fundamentales”.</p>	<p style="text-align: center;">1. Constitución Política</p> <p>-La constitución Colombia guía al cumplimiento para el respeto de los derechos de los colombianos.</p> <p>- Contiene Trece Títulos de los cuales el Título Segundo que contiene cinco capítulos en 85 Artículos los cuales corresponden a los “Derechos, Garantías y Deberes” En el capítulo 1 se encuentran los artículos del 11 al 41 los cuales corresponden a los “Derechos Fundamentales”.</p>
<p style="text-align: center;">2. Mecanismos de Protección</p> <p>-Cortes Generales -Defensoría del pueblo -Oficinas Permanentes de Derechos Humanos -Organismos Internacionales</p>	<p style="text-align: center;">2. Mecanismos de Protección</p> <p>-Personerías Municipales -Procuradurías -Defensoría del pueblo -Oficinas Permanentes de Derechos Humanos -Organismos Internacionales</p>
<p style="text-align: center;">3. Delitos Contra los Derechos Humanos</p> <p>-Grupo Terrorista Patria Vasca y Libertad (ETA) -Discriminación Social: especialmente contra extranjeros. - Trata de mujeres (exterior). -Falta de acceso a salud pública -Falta de Recursos socio-sanitarios -Maltrato Infantil</p>	<p style="text-align: center;">3. Delitos Contra los Derechos Humanos</p> <p>-Conflictos Armados: asesinatos civiles, políticos y militares, minas antipersonal. -Reclutamiento de menores para la lucha armada -Desplazamientos Forzosas -Desapariciones Forzosas y Secuestros -Falsos Positivos -Hacinamiento e Inseguridad en las Cárceles</p>

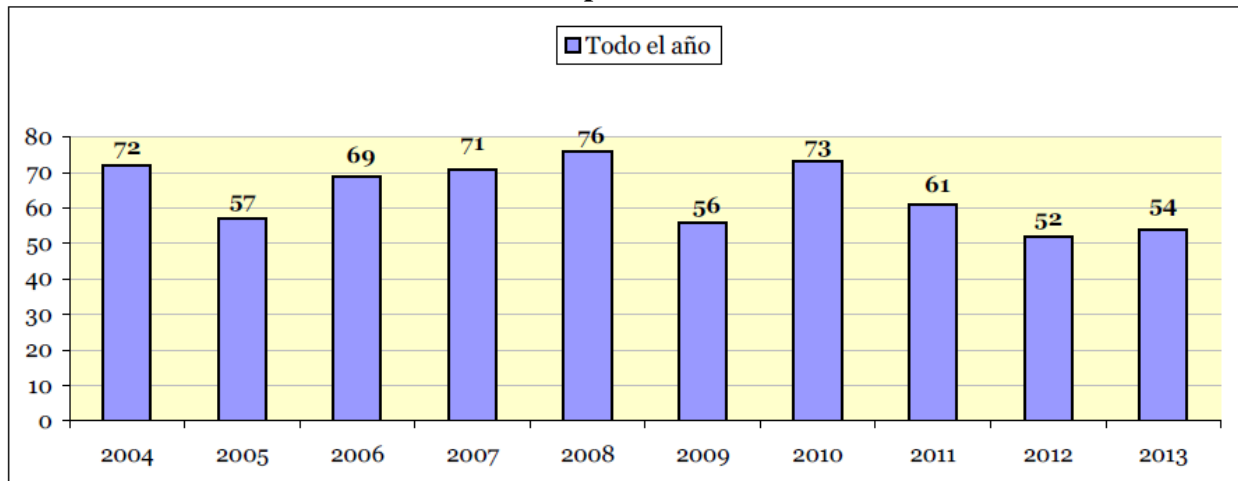
<p>-Maltrato hacia la mujer</p> <p>-Ejecución Pena Capital en tiempo de Guerra</p> <p>-Tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes.</p>	<p>- Violencia contra la mujer: el acceso carnal violento, trata de mujeres</p> <p>- Maltrato y la prostitución infantil; la trata de niños</p> <p>-Trabajo infantil ilegal.</p> <p>-Abortos forzados</p> <p>-Abandono de niños</p> <p>-Violencia Física</p> <p>-Sicarito</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla No1. Comparación España - Colombia

Para continuar con la comparación se recurrirá a las estadísticas sobre violencia de género un delito que atenta contra los Derechos Humanos y que es común en las dos naciones:

- **España:**

Víctimas Mortales por Violencia de Género



Grafica No1. Víctimas por Violencia de Género ⁸

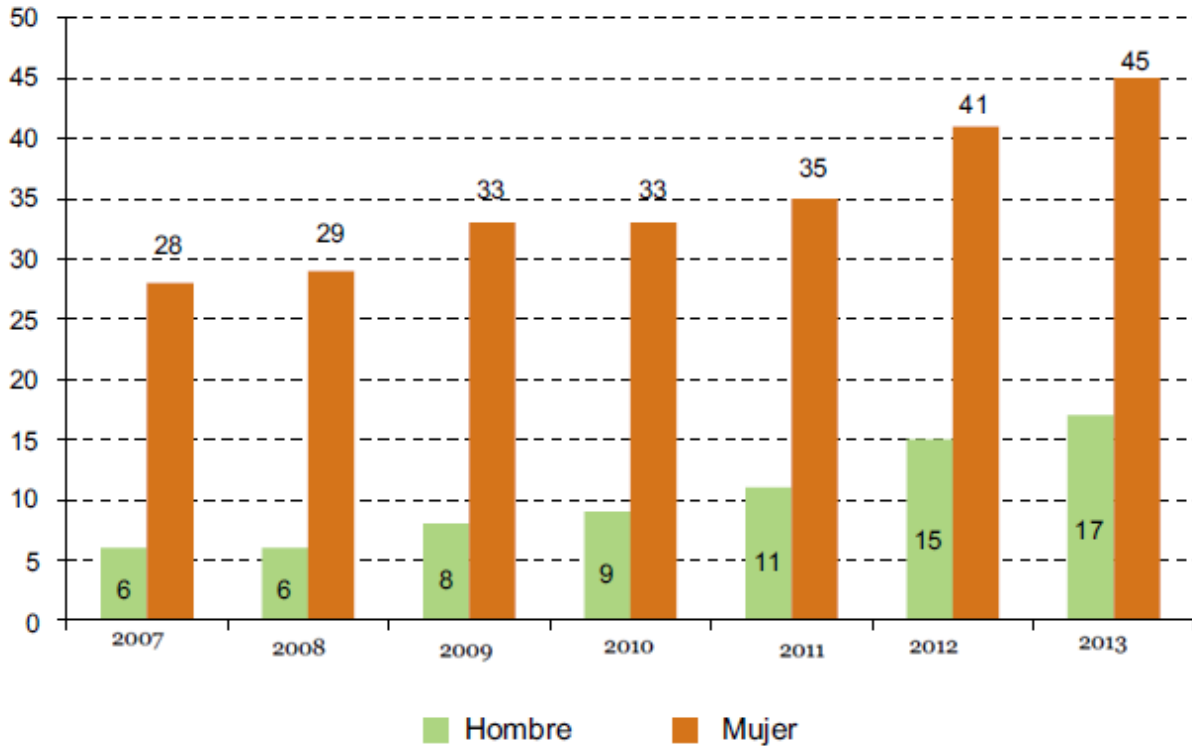
En la gráfica No 1., se presenta la variación en el número de víctimas mortales por año, iniciando en el año 2004 con un número de víctimas 72, igualmente se puede apreciar que el mayor número de víctimas se presentó durante el año 2008 y que el año con menor número de víctimas

⁸ Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad – Gobierno Español.

fue el 2012, finalizando el año 2013 el número de víctimas mortales por Violencia de Género fue de 54.

- Colombia

Víctimas Mortales por Violencia de Género



Grafica No2. Víctimas por Violencia de Género⁹

En la gráfica No 2., se presenta la variación en el número de víctimas mortales por año, iniciando en el año 2007 con un número de víctimas 34, igualmente se puede apreciar que el mayor número de víctimas se presentó durante el año 2013 y que el año con menor número de víctimas fue el 2007.

Con el análisis de estas dos gráficas se puede evidenciar que el aumento de violencia en Colombia sigue, lo cual refleja la violación a los Derechos Humanos, mientras que en España el aumento no se hace tan notorio, se puede decir que el número de víctimas se mantiene constante

⁹ DANE – Departamento Nacional de Estadística

con los años. Es quizás la diferencia de cultura, el nivel de avance español lo que hace que la violencia se presente en menos casos que en Colombia.

La realidad del país muestra un panorama desalentador la crisis humanitaria en Colombia ha alcanza niveles preocupantes por oficiales de las organizaciones de derechos humanos, existen más de 4 millones de desplazados internos en el país, y refugiados en países fronterizos. Las Naciones Unidas y organizaciones indígenas han alertado que al menos la mitad de los pueblos indígenas en Colombia están en riesgo inminente de desaparecer del planeta. Organizaciones sindicales denuncian que Colombia es el país donde más sindicalistas son asesinados en el mundo cada año. Preocupa especialmente que la impunidad en casos de violaciones a los derechos humanos se acerque al 98%. Año tras año la ONU y la OEA emiten recomendaciones al estado colombiano, pero hasta la fecha estas han tenido escaso cumplimiento.

Actualmente Colombia se encuentra entre los países más violentos acompañado de los países de El Salvador, Guatemala, Jamaica, y Sudáfrica encabezan el listado en el mundo sobre la mayor cantidad de crímenes violentos registrados cada año. *Las polémicas alrededor de la protección judicial de los derechos fundamentales, las particularidades de las decisiones judiciales de la jurisdicción constitucional, la relación entre administración pública y derechos fundamentales, los problemas presupuestales y de planeación asociados a la forma del Estado Social de Derecho, el principio de eficacia de los derechos fundamentales, son pues algunas de las razones que justifican la necesidad de comprender el estudio a profundidad de los derechos fundamentales.*¹⁰

Se espera que con los diálogos de paz entre el Gobierno Colombiano y los Grupos Terroristas la violencia en Colombia disminuya y que ambas partes se comprometan tras la conclusión de la guerra a trabajar unidos por la paz.

¹⁰ Eltiempo.com

Conclusiones

La situación actual de Colombia no es la más favorable, millones de personas exigen cada día el respeto de los Derechos Humanos.

España a pesar de presentar conflictos de discriminación racial y violencia contra la mujer se caracteriza por su trabajo y lucha constante por el respeto y protección de los derechos humanos de los españoles.

Mientras en Colombia la violencia aumenta en España cada día disminuye, esto es posible que se presente debido al atraso cultural, social, económico y político que se da en los países tercermundistas.

La Constitución Política de España obliga el cuidado de los Derechos Humanos es tal vez desde esta premisa que se marca la diferencia con otros países, ya que en España la Constitución Política es considerada como Libro sagrado.

La participación en el Seminario Internacional nos permite plantear diferencias en culturas, gobiernos, economías de un país a otro, es por esto que se convierte en una experiencia gratificante que complementa los conocimientos adquiridos durante el programa de Derecho.

Bibliografía

Constitución Española. 25 años. Boletín Oficial del Estado. Madrid.

Gómez S.F. Constitución Política de Colombia 1991. Ediciones: Leyer.(2012).

Ocampo, L. J. El proceso ideológico de la emancipación en Colombia. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, (1983)

Ossorio M. Diccionario de Ciencias Jurídicas, políticas y Sociales. Ediciones: Eliasta. Printer Colombia S.A. Bogotá. (2008).

Material de Estudio Seminario Internacional de Derecho Público: Universidad de Vigo y Universidad Católica de Porto.